

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

10883 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la Confederación "Unión Sindical Obrera" (Depósito número 28).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada confederación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Julio Salazar Moreno mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 19855-2463-19658.

El Congreso Confederal celebrado los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2009 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta confederación.

El Acta del congreso aparece suscrita por D. Miguel Méndez Silvosa, en calidad de secretario de actas, con el visto bueno del presidente, Joaquín Arauz Rivero.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de marzo de 2010.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009 de 17 de julio), la Subdirectora General, M.^a Dolores Limón Tamés.

ID: A100015517-1